G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número: RESOL-2026-274-GCABA-UNICABA

Buenos Aires, Lunes 2 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-44834261-GCABA-UNICABA - Designación Jurados

---

VISTO: La Ley Nacional de Educación Superior 24.521, la Ley 6.053 (texto consolidado por Ley 6.764), el Estatuto Provisorio de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Resoluciones 257/UNICABA/26, 259/UNICABA/26, 265/UNICABA/26 y 269/UNICABA/26, el Expediente EX-2026-44834261-GCABA-UNICABA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 257/UNICABA/26 se aprobó el Reglamento de Concursos Individuales Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares Ordinarios de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Resolución 259/UNICABA/26 y su modificatoria 265/UNICABA/26 se convocó a concursos para la cobertura de los cargos docentes allí individualizados;

Que la Secretaría Académica ha llevado adelante las actuaciones correspondientes a la inscripción y verificación de los requisitos de admisión de los postulantes, de conformidad con las disposiciones reglamentarias aplicables;

Que, habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones a la admisión de postulantes y solicitudes de revisión, la Secretaría Académica informó que no se recibieron presentaciones durante dicho período;

Que, en consecuencia, se encuentra conformada la nómina de postulantes admitidos a los respectivos concursos;

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 del Reglamento, la Secretaría Académica ha elevado la propuesta de integración de los jurados correspondientes a los concursos convocados;

Que los artículos 22 y 23 del citado Reglamento establecen los requisitos de integración e idoneidad académica que deberán reunir los miembros de los jurados;

Que se han incorporado a las actuaciones los antecedentes académicos de los integrantes propuestos, a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente;

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la designación de los jurados que intervendrán en los concursos de referencia;

Que mediante Resolución 269/UNICABA/26 se delegó en el Sr. Vicerrector el ejercicio de las atribuciones correspondientes al Rectorado vinculadas con la sustanciación y resolución del procedimiento concursal convocado mediante Resolución 259/UNICABA/26 y su modificatoria;

Que el Área Legal y Técnica de esta Universidad ha tomado la intervención de su competencia;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

EL VICERRECTOR ORGANIZADOR

DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los integrantes titulares y suplentes de los jurados que intervendrán en los Concursos Individuales Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición convocados mediante Resolución 259/UNICABA/26 y su modificatoria 265/UNICABA/26, conforme se detalla en el Anexo I (IF-2026-49149819-GCABA-UNICABA), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica la comunicación de las designaciones a los integrantes de los jurados, juntamente con la nómina de postulantes admitidos correspondiente a cada concurso, y la instrumentación de las aceptaciones y declaraciones juradas previstas en el artículo 24 del Reglamento aprobado por Resolución 257/UNICABA/26.

Artículo 3°.- Encomendar a la Secretaría Académica que, una vez constituido cada jurado, proceda a notificar su integración a los postulantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del citado Reglamento.

Artículo 4°.- Comunicar a la Secretaría Académica y a las demás áreas competentes. Cumplido, archivar.

Digitally signed by Ignacio Manuel Sanguinetti
Date: 2026.11.02 17:20:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ignacio Manuel Sanguinetti
Vicerrector
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.02 17:21:00 -03:00

ANEXO I

El Jurado interviniente en estos Concursos Individuales Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición estará integrada de la siguiente forma:

Titulares:

1. Sergio Hernan Siciliano, DNI N° 31.206.316, Profesor Adjunto de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Luciano de Privitellio, DNI N° 17.010.005, Profesor Adjunto de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. María Catalina Nosiglia, DNI N° 11.478.800, Secretaria de Asuntos Académicos y Profesora Adjunta de la Universidad de Buenos Aires.

Suplente:

1. María José Licio Rinaldi, DNI N° 92.905.790, Profesora Adjunta de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. María José Alzari, DNI N° 23.398.227, Profesora Adjunta de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2026-49149819-GCABA-UNICABA

Buenos Aires, Lunes 2 de Noviembre de 2026

Referencia: Anexo I - Designación Jurado Convocatoria Resolución 259/UNICABA/26 y su modificatoria 265/UNICABA/26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.02 17:04:07 -03:00

Ignacio Manuel Sanguinetti
Vicerrector
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.02 17:04:08 -03:00